

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2021/3305** *Delegación de competencias de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

#### **Anuncio**

-Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

-Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2021 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación en el Sr. Concejel, don Bartolomé Cruz Sánchez, de la competencia para la celebración del matrimonio que se celebrará el día 23 de julio de 2021.

Baeza, 9 de julio de 2021.- La Alcaldesa , MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.